MEMORANDUM DA Nº 02

A : **Lic. Jorge Gaona**
Director General de Administración y Finanzas
MITIC

DE : **Sr. Ivar Gwynn**
Director Administrativo
MITIC

IVAR GWYNN
Director Administrativo
MITIC

REF. : **Solicitud de pago Alquiler de Oficinas OBH SA, oficinas E1 y E2, por los meses de Noviembre, Diciembre 2022.**

FECHA : 03/11/2022

Me es grato dirigirme a Ud., a los efectos de autorizar el pago a ser solicitado por el proveedor OBH S.A en concepto de Alquiler por los bloques denominados E1 y E2 dentro de las instalaciones del Complejo Santos.

Este procedimiento de pago está amparado en la Cláusula Cuarta del Contrato LC 02/2021 " Locación de Inmueble sede de las oficinas del MITIC – Complejo Santos, Bloques E1 y E2.

Detalle de lo que debe ser facturado:

Emisión	Contrato N°	Bloques	Costo alquiler mensual	Plazo meses	Orden de Compra N°	Condición Pago	Proporcional días	Total a Pagar	Cálculo IVA
10/11/2022	LC 02/2021	E1 - E2	55.103.500	Noviembre - Diciembre 2022	1846	Adelantado Trimestral	NA	110.207.000	10.018.818
							Total	110.207.000	10.018.818

Observación: Se emite Orden de Servicios solo a efectos de la registración del pago en el Sistema Tera, este documento no es exigido en el Pliego de Base y Condiciones, por consiguiente no cuenta con la formalización del mismo (firma del proveedor y Administrador del Contrato), se realiza la aclaración para conocimiento de los órganos de control.

Las dependencia que se encuentra ocupando estos bloques son : Gabinete Viceministerio de Tecnologías, Dirección General de Ciberseguridad y Protección para la Información, Dirección General de Infraestructura y Conectividad, Dirección General de Gobierno Electrónico, Dirección General de Inclusión Digital y TIC en la Educación, Dirección General de Innovación Productiva y Economía Digital, Dirección General de Planificación y Proyectos, Dirección General de Auditoria Interna, Dirección de UETIC, Dirección de UOC., se detalla las dependencia a efectos de explicar que no solo ocupan estos espacios físicos dependencias del VICETIC.

Informo además a que a la fecha esta Dirección no recibió ninguna directriz por parte de la Dirección General de Administración y Finanzas, nexo directo con la Máxima Autoridad Institucional, en caso que se determine realizar alguna comunicación de finalización o rescisión de contrato con él proveedor, por consiguiente esta Administración no encuentra inconvenientes en que prosigan los procesos internos para ejecución del contrato en los tiempos establecidos.

Se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas autorizar el pago de las facturas en concepto de alquiler trimestral adelantado que sean remitidas por el proveedor OBH S.A por los meses de Noviembre , Diciembre 2022, cuyo importe global son equivalentes a **Gs. 110.207.000 (Guaraníes ciento diez millones doscientos siete mil). Esta Dirección certifica que los bloques mencionados se encuentran siendo usufructuados, corresponde el pago.**

Sin otro particular me despido atentamente.

IVAR GWYNN
Director Administrativo
MITIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY